

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016

COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS

MARTES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2016
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDWIN VERGARA PINTO

—A las 14:47 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenas tardes, señores congresistas.

Mientras llegan los demás congresistas, vamos a invitar la exposición de manera informativa de la señora María del Socorro Heysen Zegarra, Superintendente de la Banca y Seguros y AFP, SBS, para informar sobre la situación actual y perspectivas de las cooperativas de ahorro y crédito del Perú.

Podemos invitar a la señora.

Vamos a suspender brevemente, mientras viene la señora María del Socorro Heysen Zegarra, por favor.

Con la presencia del congresista Percy Alcalá, María Foronda, Miguel Ángel Torres, Fredy Sarmiento y quien habla Edwin Vergara, y con la presencia de la señora María del Socorro Heysen Zegarra, Superintendente de Banca y Seguros y AFP, SBS, y le doy la bienvenida también a la señora Nila Guillén, Superintendente Adjunta de Asesoría Jurídica, al señor Rubén Mendoza Morote, Superintendente adjunto de Banca y Micro Finanza. Puede empezar y nos informe sobre el tema agendado.

La SUPERINTENDENTA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES (SBS), señora María del Socorro Heysen Zegarra.— Buenas tardes, señor presidente. Buena tardes, señores congresistas.

Agradecerles por la invitación para conversar con ustedes sobre algunos temas de interés, respecto de las cooperativas de Ahorro y Crédito.

Quiero primero hacer una breve reseña de la situación actual, para luego pasar a conversar sobre cuáles son los problemas y las preocupaciones que tenemos, y luego muy brevemente delinear alguna propuesta para lo cual quisiéramos pedirles el apoyo.

Primero, quisiera presentar un poco como ha sido la cronología de la supervisión de cooperativas de Ahorro y Crédito.

Hasta el año 92, las cooperativas de ahorro y crédito era supervisada por la Superintendencia de Banca y Seguros y por el INCOP. En el año 92 se disuelve el INCOP y luego se traslada la supervisión de las cooperativas en la Ley de Bancos en la 770, a la Fenacrep.

Hay todo un periodo en el que la Fenacrep y la Superintendencia colaboran para ir fortaleciendo la supervisión a través de gremio de la Fenacrep.

En el año 99, la Superintendencia emite una resolución por la cual introduce algunos criterios prudenciales para las cooperativas, incluye una facultad hacia la Fenacrep de poder sancionar a las cooperativas.

Era una resolución que facultaba a la Fenacrep a pedir una serie de requerimientos prudenciales, y le daba la facultad de sancionar.

Luego del año 99, la Fenacrep comienza a ejercer estas facultades y comienzan a haber ciertos cuestionamientos de algunas cooperativas que no estaban de acuerdo, y llega el caso tanto de la Corte Suprema como al Tribunal Constitucional, y en ambos casos que fueron presentados por dos cooperativas individuales distintas, en cada uno de estos casos hay fallos en los que se cuestiona la facultad sancionadora de la Fenacrep, diciendo que la Fenacrep es un órgano privado por lo cual no tiene capacidad de sancionar. Incluso, la posibilidad de que la Fenacrep sea el órgano supervisor por la misma razón.

Entonces, a partir del año 2002, la Superintendencia busca presentar soluciones o propuestas legislativas al Congreso, para tratar de encontrar una solución a este impasse, porque la posibilidad o el quitarle la posibilidad de sancionar a la Fenacrep, limita enormemente su capacidad supervisora.

Estos proyectos, no prosperaron, y las cooperativas continúan desempeñándose algunas de ellas bajo la supervisión de la Fenacrep, de manera voluntaria y otras sin supervisión. Eso es un poco la cronología de la situación.

Entonces, en la actualidad lo que tenemos es un sistema de cooperativas que está regulado por la Superintendencia de Banco y Seguros, y supervisado por la Fenacrep, pero con algunas limitaciones, generadas a partir de estos fallos de la Corte Suprema y del Tribunal Constitucional.

¿Cuántas cooperativas tenemos? Ese es uno de las preguntas de las grandes preguntas. No tenemos totalmente claro cuántas cooperativas hay. Hay 550 cooperativas que son conocidas para la Fenacrep, luego de haber hecho un recuento en registros públicos en distintas regiones del Perú, la Fenacrep ha recopilado información de la existencia de 550 cooperativas.

Sin embargo, hay no sabemos cuántas, o se conoce que hay algunas que no están detectadas.

De esas 550 reconocidas, hay 163 cooperativas que están supervisadas por la Fenacrep, y 387 que no están supervisadas.

Este gráfico es un poquito confuso, pero de las cooperativas supervisadas por la Fenacrep, 84 son afiliadas a la Fenacrep y hay también 79 cooperativas que son supervisadas por la Fenacrep, aunque no estén afiliadas a la Fenacrep.

Y hay entre las afiliadas algunas que no aceptan la supervisión de la Fenacrep, a pesar de ser parte del gremio.

Dentro de las 374 no supervisadas, hay 226 que están en liquidación, algunas de estas que están en liquidación, todavía no tienen sentencia judicial de liquidación, sino que esta no

reconoce la liquidación; y, por lo tanto, continúan operando a pesar de haberse solicitado su liquidación. Eso es un poco el mapa del número de cooperativas.

En este cuadro lo que estoy presentándoles, es la distribución de las cooperativas supervisadas en operación y en liquidación judicial en las distintas regiones del país.

Y como podemos ver la mayor cantidad de número de cooperativas están en la ciudad de Lima y en la ciudad de Ayacucho. Incluyendo las cooperativas, tanto en operación como en liquidación.

Podemos ver que en el año 2000 había un fuerte crecimiento tanto del número de socios en las cooperativas, como del monto de depósitos que estas cooperativas captan de sus socios.

En el año 2000, habían alrededor de 331 000 socios en las cooperativas, y hoy tenemos cerca de un millón 700 000 socios en las cooperativas que son supervisadas por Fenacrep.

Esto no incluye el universo de cooperativas, solamente la supervisadas por Fenacrep, se desconoce cuántos depósitos y cuántos socios hay en las cooperativas no supervisadas por Fenacrep.

Y si consideramos no solamente los depósitos, los depósitos son casi ocho mil millones de soles en la actualidad, y además está el patrimonio de las cooperativas que son un poco más de dos mil millones, o sea, que en total actualmente hay cerca de diez mil millones de soles en el sistema cooperativo que está bajo la supervisión de Fenacrep; y como dije antes, un monto adicional que no conocemos en otras cooperativas, que no son supervisadas y que aprovechan los vacíos legales que tenemos para operar fuera de todo control y toda supervisión.

Las cooperativas son bastantes heterogéneas, existen si las clasificamos de acuerdo al monto de depósitos que tienen, existen tres cooperativas que tienen depósitos por más de 500 millones de soles cada uno.

Existen cinco cooperativas que tienen depósitos entre 250 y 500 millones, 14 cooperativas con depósitos entre 100 y 250 millones, y la mayoría de cooperativas que están por debajo de los cien millones.

Hay 77 que tienen entre cinco y cien millones de soles, y 64 cooperativas con depósitos menores a cinco millones de soles. Ese es la situación en la distribución de las cooperativas.

Este crecimiento que yo mostré hace un rato de las cooperativas, ha llevado a que el sistema cooperativo sea cada vez más importante para el sistema financiero nacional.

En el año 2011, si miramos a las cooperativas como parte del sistema financiero, no bancario y las comparamos, lo que tenemos es que más de la mitad del sistema financiero no bancario, son las cajas municipales. Luego tenemos las entidades financieras que son el 18%, y actualmente las cooperativas de ahorro y crédito serían 27%.

Hace cinco años eran 18%, hay un fuerte crecimiento también en participación si la miramos por el lado de depósitos.

¿Cuáles son los problemas que nosotros vemos? Como ya dije anteriormente, primero no conocemos cuantas cooperativas hay, la Fenacrep tiene algunas debilidades que son impuestas por limitaciones a sus facultades de supervisión, no puede sancionar, y no cuenta con recursos suficientes para realizar una supervisión efectiva.

Esto hace como dije al principio, que haya algunas cooperativas que no estén bajo la supervisión de las Fenacrep, ya este es esencialmente voluntario; y, por lo tanto, operan fuera de la ley lo que las hace propensas a hacer utilizadas para fraudes o lavado de activos.

Quiero aclarar lo dije al principio, las cooperativas son muy heterogéneas, hay muchas cooperativas que están muy bien gestionadas, que están supervisadas y que cumplen un rol muy importante de apoyo a la población y a sus socios.

Sin embargo, hay algunas otras cooperativas que se aprovechan de estos vacíos legales para que operen fuera de la ley.

Otro de los problemas que hay es que no existe protección en casos que las cooperativas tengan que irse a la liquidación, no hay un seguro de depósitos, y las cooperativas cuando no hay sentencia judicial y esto puede demorar mucho tiempo, pueden continuar operando, captando depósitos en esta situación de limbo legal.

Aquí quiero comparar las capacidades de supervisión de la Superintendencia en lo que se respecta a entidades micro financieras, y las capacidades de supervisión actualmente de la Fenacrep.

Y lo que quiero resaltar aquí es que por la cantidad de recursos disponibles para la Fenacrep, el ciclo de supervisión de una cooperativa es de tres años. ¿Qué quiere decir? Que para darle toda la vuelta a todas las cooperativas y visitarlas a todas ellas, la Fenacrep se demora tres años.

Mientras tanto la superintendencia visita al 100% de las entidades supervisadas una vez al año. **(2)**

También la duración de la visita de la superintendencia es un poco más del doble que la duración de la visita de la Fenacrep, por lo cual puede ir más al fondo en el trabajo y en análisis que se hace de los problemas que puede tener una cooperativa.

Y, adicionalmente la Superintendencia cuenta con herramientas tecnológicas que le permiten realizar un trabajo a fondo de nivel extra situ, que le permite detectar mejor, orientar mejor sus visitas de inspección, cosa que por ahora la Fenacrep todavía no cuenta.

En este momento existen 120 procesos judiciales de liquidación de cooperativas que aún no cuentan con sentencia, ¿qué quiere decir que no cuentan con sentencia? Que todavía estas cooperativas pueden operar, pueden continuar captando recursos

del público a pesar de que la Superintendencia y la Fenacrep ya solicitaron su liquidación.

De estos 120 procesos hay algunos que han durado más de 10 años entre cinco y 10 años, entre tres y cinco años, sin haberse dictaminado una sentencia judicial que decreta la liquidación. Y entonces demora muchísimo decretarse la liquidación de una cooperativa.

En el último año la Fenacrep ha solicitado a la Superintendencia la liquidación de 78 cooperativas, y estos procesos se han iniciado dentro del último, pero no sabemos cuánto tiempo van a durar en declararse las liquidaciones.

Ese es el contexto en el que vengo a conversar con ustedes, y a pedirles trabajar juntos en un proyecto que nos permita resolver estos problemas, y fortalecer el marco de regulación y de supervisión de las cooperativas en beneficio de todos los socios de las cooperativas del Perú.

Y ahí quiero empezar diciendo, cuales son los principios que nos parece que deberían estar en el centro del nuevo marco de regulación y de supervisión de las cooperativas.

Primero, el nuevo marco de regulación y supervisión de las cooperativas tiene que ser respetuoso de la naturaleza del modelo cooperativo, con un modelo distinto al de las sociedades anónimas o al de otras entidades que operan en el sistema financiero.

En segundo lugar, como es la costumbre a nivel internacional y los mejores estándares a nivel internacional, la supervisión debe ser efectuada, dirigida por un organismo estatal.

En tercer lugar, la supervisión debe ser especializada, es decir, debe ser conducida por equipos de trabajo que conozcan el sistema cooperativo

En cuarto lugar, debe haber un marco legislativo y regulatorio que tengan en cuenta la proporcionalidad, es decir, que tome en cuenta que cuando una cooperativa es más pequeña, la supervisión debe ser un poquito más lejana, y cuando la cooperativa llegue a tener un tamaño grande, llega a tener una envergadura nacional, una gran cantidad de socios debe tener una supervisión mucho más cercana, porque puede representar mayores riesgos para un mayor número de socios de la cooperativa.

Y, por último, todos los cambios que se realicen deben tener en cuenta un plazo de adecuación razonables, debe haber principio de gradualidad.

Eso, son los principios que nos parece que deberían estar a la base de los desarrollos que queremos trabajar.

Y, entonces, el esquema que queremos proponer tiene una regulación y supervisión a cargo de la Superintendencia de Banca y Seguros sobre la base de una esquema modular. Modular entendido por ejemplo, tres módulos, un módulo para cooperativas muy pequeñas, un módulo para cooperativas intermedias, y un módulo para algunas cuantas cooperativas mucho más grandes.

Las diferencias entre los tres módulos van a tener que ver con los requerimientos de regulación y de supervisión que tengan cuando son más grandes van a tener mayores requerimientos de regulación, supervisión, una supervisión directa y más cercana de la Superintendencia de Bancos, mientras que los módulos intermedio y menor, van a tener un apoyo muy fuerte de la Fenacrep.

Y, también hay diferencias entre las operaciones permitidas en los distintos módulos. Las cooperativas más grandes que tienen una supervisión más cercana, que tienen requerimientos, solvencia patrimonial mayor, van a poder realizar más operaciones que las cooperativas más pequeñas.

El proyecto también contempla la creación de un registro nacional de cooperativas a cargo de la Superintendencia. Este registro no es una novedad, ya en el año 93 se estableció por primera vez un Registro Nacional de Cooperativas aunque se suspendió tres años después.

Pero es restablecer el registro nacional de cooperativas que había en el año 93 a cargo de la Superintendencia, y que además todas las cooperativas ha dado un reporte básico que nos permite entender cuántos socios tienen, cuántos depósitos hay, cuántos deudores, el monto de los créditos, de modo que podamos clasificarlas en los distintos módulos que se pueda aplicar en el sistema modular.

Luego el negocio de cooperativa de ahorro y crédito, la posibilidad de captar depósitos de sus socios debería ser exclusivo de las cooperativas de ahorro y crédito. Es decir, para poder captar depósitos que sus socios las cooperativas deberían constituirse como cooperativas de ahorro y crédito, de modo que las cooperativas múltiples no podrían hacerlo.

En todo caso si hay un grupo de socios que quisieran ser socios de una cooperativa múltiple que quisiera captar depósitos de sus socios, tendría que constituir paralelamente una cooperativa de ahorro y crédito.

El otro elemento es la creación.

El último elemento del marco que queremos presentar es la creación de un seguro de depósitos para las cooperativas, de modo que todas las cooperativas que califiquen y que estén bajo la reglamentación de la Superintendencia, puedan acceder al seguro de depósitos con un consejo de administración de cinco miembros, este es un ejemplo de lo que podría ser el consejo de administración con un representante de la SBS, uno del Ministerio de Economía, uno de Produce, uno de la Federación de las Cooperativas y un representante de las Cooperativas. Es un ejemplo de consejo de administración.

Ese es el marco que queremos proponerles, y aquí lo que quiero es mostrarles y muy rápidamente es cómo funciona el sistema de regulación y de supervisión de cooperativas en algunos países de América Latina y en Canadá.

Lo primero que es común a todas y que se ve en la primera línea, es que en todos estos países, México, Chile, Brasil, Colombia,

Uruguay, Ecuador y Canadá, la supervisión de las cooperativas es desarrollada o dirigida por una entidad estatal, en ninguno de esos países es dirigida la supervisión por una entidad privada o por un gremio.

En alguno de estos países el supervisor es apoyado por una entidad como las centrales de cooperativas en Brasil, o en el caso de Quebec, por una confederación de cooperativas.

Pero en todos los otros casos el que desarrolla la supervisión es una entidad estatal, en algunos casos es el Banco Central, la Superintendencia Financiera como es en Colombia; la Comisión Nacional Bancaria de Valores, como en México, o una superintendencia especializada popular y solidaria como el caso de Ecuador. Pero en todos los casos es una entidad estatal.

Luego lo queremos ver acá es, en la mayoría de países, existe un sistema de niveles distintos de supervisión, lo que nosotros aquí estamos llamando el esquema modular. El esquema modular que diferencia a las cooperativas por su tamaño, se utiliza en México, se utiliza en Chile, en Colombia, en Uruguay y en Ecuador.

El criterio que separa a las cooperativas en los distintos niveles es distinto, nosotros proponemos utilizar depósitos, monto de depósitos que es el criterio que se utiliza en Colombia, pero por ejemplo en Chile utilizan como criterio el patrimonio, en México los activos, en Uruguay el capital y en Ecuador también los activos.

Entonces hay diferencias, pero el común denominador es la supervisión desarrollada por una entidad estatal, y bastante común el hecho de tener sistemas modulares con distintos niveles de supervisión en función al tamaño de las cooperativas.

Por último, lo que quería tocar es hace unas semanas salió publicado el microscopio global del año 2016, a través del cual Perú nuevamente por noveno año consecutivo, salió como el mejor en terno regulatorio y de supervisión para las micro finanzas a nivel mundial.

Lo que ha cambiado es que ahora ya no somos primeros solo, sino ahora nos empató Colombia, y nos empato Colombia, y nosotros hemos perdido puntos, hemos perdido algunos puntos, y Colombia nos empata y nosotros perdemos puntos principalmente por un tema vinculado al marco regulatorio de supervisión de las cooperativas.

Colombia aprueba un marco regulatorio legal para las cooperativas, y los comentarios que nos hacen que están acá abajo, en esta diapositiva, los analistas del microscopio global dicen que las cooperativas en Perú no están sujetas a requerimientos prudenciales de capital, que hay una gran cantidad de cooperativas funcionando sin supervisión, que no están cubiertas por un fondo de seguro de depósitos estatal, y que la Ley de Cooperativas no se actualizado en más de 20 años, y el marco regulador de las cooperativas de ahorro y créditos deberían modernizarse según los nuevos estándares de regulación

y de supervisión a nivel internacional. Ese es el comentario que nos hacen.

Y no debería extrañarnos, si es que nosotros no avanzamos en estos temas que el próximo año dejemos de ser el mejor en torno de regulación y de supervisión para las micro finanzas, y que haya otro país que nos pasa.

Por todas estas razones, señores congresistas, señor presidente, quisiéramos solicitar el apoyo de la comisión que usted preside, para fortalecer el marco legislativo de las cooperativas de ahorro y crédito.

El señor PRESIDENTE.— Habiendo culminado la exposición de la señora María del Socorro Heysen Zegarra, tiene la palabra los congresistas que desean hacer algunas preguntas.

Tiene la palabra el congresista Percy Alcalá.

El señor ALCALÁ MATEO (FP).— Señor presidente, muy buenas tardes.

A través suyo saludar a todos los congresistas presentes, y a la Superintendente de Banca y Seguro.

Conjuntamente con la Comisión de Economía también se viene trabajando al respecto, se pidió la presencia ya hace más de un mes de la presencia de la Superintendente, con la finalidad de que haga un análisis de todito lo que está pasando dentro del sector cooperativo.

Igualmente hace 15 días tuvimos la visita del vicepresidente de la Fenacrep, igualmente su gerente general igual nos dieron una exposición en virtud del cual yo creo que ahora si hay una coincidencia.

Y lo queremos nosotros legislar es sobre leyes reales que se puedan cristalizar, y que no sean leyes teóricas, sino que sean prácticas, y necesariamente también nos comunicaron ahí que se está trabajando en un grupo de trabajo en la Superintendencia con la Fenacrep en forma conjunta, para poder elaborar una ley y creo que eso va a ser un buen consenso, y si necesariamente nosotros también tenemos aquí dentro de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresas y Cooperativas también trabajando un grupo de trabajo.

Yo creo que se está aliviando las cosas y simplemente creo que todos llegamos a un mismo punto de elaborar una nueva ley de cooperativas, lo cual yo creo que es útil, y necesariamente lo que si habría que expender es que se habla de cooperativas en términos generales, pero cuando conversamos con el ministro de la Producción, ellos no conocen lo que es la cooperativa.

Aquí habría que desagregar una de las cooperativas de ahorro y crédito, y otra las cooperativas de servicio o de trabajo o de otros empresas que finanza otros fines.

A veces se confunden y como hay en algunos países como caso México, también lo divide en dos grupos. Yo creo que eso es algo muy bueno.

La Fenacrep, ese ya a través de su gerente general manifestó que ellos están de acuerdo en ser supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros, aunque dice que por ahí se comentan que no, he sido claro, están las palabras expresadas en los audios y también en las actas de la Comisión de Economía.

(3)

Yo creo que lo más importante es caminar juntos y necesariamente también se habló ahí bastante lo del fondo de seguros de depósitos. Lo que nosotros decíamos hace bastante tiempo que tiene que ser uno solo, y también las cooperativas tienen que hablar el mismo lenguaje.

En ese sentido, no hubo ningún inconveniente, porque incluso ellos vienen trabajando en forma interna con un posible fondo. Y también no hay ningún inconveniente con la propuesta que también está haciendo hoy en día la SBS, una posible propuesta de la conformación de este comité.

Lo que hemos trabajado en banca conocemos este sistema, no hay ningún inconveniente. Y también lo que recomendamos a la superintendente cuando vino a la Comisión de Economía de hablar de un solo software.

Hoy en día las cooperativas tienen diferente software y necesariamente lo que decíamos nosotros a la Fenacrep que en forma conjunta adquirir un solo software, lo cual va a ser más fácil auditar.

Hoy en día sí he visto claramente que la Fenacrep no tiene un software de gestión de auditoría. Creo que eso va a ayudar a trabajar mucho mejor y sobre todo que vamos a tener ahorro de costos y también, digamos, las supervisiones van a ser mejores, y yo creo que el sistema cooperativo también va a caminar mejor.

Y, de repente. también lo que nos ha manifestado hoy día la superintendente de legislar algo más rápido y algo más concreto sobre las liquidaciones de las cooperativas. Tenemos un gran sector de cooperativas que hasta el momento no se pueden liquidar y eso conlleva a que, de repente, estas cooperativas sigan captando fondos de cualquier persona, como lo que siempre ha pasado, el problema en Ayacucho.

Hoy en día han sacado un nuevo sistema, digamos, las cajas de ahorro, se ha visto claramente por televisión que también se ha inventado una terminología nueva dentro del sistema financiero, que sé que no tienen las autorizaciones respectivas de la Superintendencia de Banca y Seguros, y yo creo que hay que trabajar en ese contexto.

A través de la presidencia, señora superintendente de Banca y Seguros, yo creo que hay que agilizar, en todo caso, el trabajo que vienen haciendo en forma conjunta y a ver si, de repente, antes de finalizar esta Legislatura se tiene elaborado un pre proyecto de la Ley de Cooperativas, pase al Congreso para poderla analizar. Yo creo que antes de 28 de Julio del próximo año tengamos ya una Ley de Cooperativas y yo creo que esto va a ayudar a mejorar la imagen que hoy en día se tiene del sistema cooperativo en el país.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Miguel Ángel Torres.

El señor TORRES MORALES (FP).— Gracias, presidente.

Muy buenas tardes. Agradecer y saludar la presencia de la superintendente y su equipo.

En efecto, tal como lo ha señalado el congresista Alcalá, presidente, esta comisión ha formado una mesa de trabajo, un grupo de trabajo para ver el tema cooperativo. Eso respondiendo, evidentemente, a aspectos que de hecho han mencionado en la exposición.

Tenemos una Ley General de Cooperativas, que ya va a cumplir más de 30 años, que increíblemente han pasado esos 30 años sin reglamentación; no obstante, la insistencia de esa necesidad.

Hace cerca de mes y medio, capaz si los demás miembros me pueden corregir, tuvimos la presencia acá de la persona encargada en el Ministerio de la Producción de cooperativas. Y fuimos bastante claros en el sentido de precisar que si bien podían ser personas muy bien intencionadas, era evidente que por lo menos en los últimos cinco años el interés para ayudar, para regular, para promover las cooperativas había sido nulo, cero, y que nosotros necesitábamos respuestas claras porque no pensábamos dejar parar otros cinco años más en donde nos dijeran que sí, que apoyaban el modelo cooperativo, y a la hora de regular o de emitir algún tipo de disposición en favor de ellas, simplemente, como dicen coloquialmente, paseaban a los miembros del movimiento cooperativo.

Comento esto, porque mi pregunta al superintendente iría en el mismo sentido, con todo respeto es: ¿Hay o no hay una verdadera intención de salir de este tema?

De parte del Congreso, de parte de esta comisión y de parte del grupo de trabajo, nosotros tenemos como objetivo sacar una normatividad. Como lo ha dicho el congresista Alcalá, para nosotros sería ideal poderlo sacar dentro de este año o por lo menos llegara un documento que pueda ser debatido a inicios de la siguiente Legislatura ya en el Pleno, un documento en el cual se vea de manera integral a las cooperativas.

Y nosotros sabemos que siempre han habido dos puntos álgidos en el tema cooperativo: uno, ha sido el tema tributario; y, otro ha sido el tema de la supervisión.

Sin embargo, se nos presenta un problema, porque hemos escuchado, por ejemplo, al Ministerio de la Producción decir "Sí, estamos trabajando una nueva Ley General de Cooperativas". De hecho les comenté acá cómo es que de alguna manera conocía en detalle del proyecto, pero va pasando cerca de mes y medio y no entregan el proyecto de ley.

En el grupo de trabajo lo que estamos viendo, y de hecho ahora tenemos una reunión a las cuatro de la tarde, presidente, también para ver el tema en el grupo de cooperativas. Claro, nos hemos puesto como meta que vamos a esperar un par de semanas más

a que el Ejecutivo disponga entregarnos el proyecto de ley, que con tanto esfuerzo han elaborado; de lo contrario, creemos que estamos en condiciones de poder elaborar uno.

Y en ese caso, superintendente, le agradeceríamos muchísimo que nos hicieran acercar cuáles son las disposiciones que ustedes consideran convenientes para que esta normatividad tenga el mayor de los consensos posibles.

En el tema específico de la supervisión, soy un convencido de que se necesita. Lo único, y reitero lo que mencionamos en la Comisión de Economía, me muero de miedo, superintendente, de que alguien que no conoce de cooperativas vaya a estar supervisando el tema cooperativo. Y lo digo con la mayor sinceridad, porque vengo de un trauma, y es de tener a la administración tributaria fiscalizando a las cooperativas y no teniendo ni la menor idea de lo que era una cooperativa.

Durante años nuestra pelea fue "oigan, las cooperativas cuando operan con sus socios no generan utilidades, generan remanentes".

Las cooperativas cuando operan con sus socios no hay dividendos, son excedentes.

Y, claro, nos reuníamos y nos reuníamos con la administración tributaria y no quisieron, no comprendieron esa distinción, y eso generó que solamente los abogados estuviéramos felices de la vida porque teníamos un montón de trabajo, pero que todos los demás, evidentemente, la pasaban muy mal.

¿Y por qué hago esta precisión? Porque veo en la exposición que ustedes tienen, y me suena muy interesante, que están planteando la posibilidad, o por lo menos entiendo que esto es así, la posibilidad de tener una supervisión bastante más especializada. Me parece que ese es el camino, humildemente lo digo, me parece que es el camino correcto, porque no podríamos comparar a un banco, a una entidad del sistema financiero regular, que nosotros conocemos, con una cooperativa.

Son dos entidades o dos instituciones cuyas naturalezas son distintas. Mientras un banco busca un lucro, busca una utilidad, busca una ganancia para el dueño del banco, en las cooperativas de ahorro y crédito, más bien la mejor cooperativa de ahorro y crédito es la que no tiene ningún resultado, sino la que da un servicio prácticamente al costo a sus socios, y es por eso que son tan distintos.

Estoy viendo acá, por ejemplo, que en Colombia, me acuerdo de lo que nos precisan ahí, hay una Superintendencia de Economía Solidaria. O en Ecuador, también una superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y entiendo que es por la especialización y porque son objetivos distintos, naturalezas distintas.

Me parece súper interesante, entonces, que estén viendo esa posibilidad. De hecho lo planteamos en la Comisión de Economía y dijimos que sí. Es evidente, la supervisión se necesita y sobre todo si es que empieza a escalar, como está escalando los números, pero sin que ello vaya a generar que caiga en personas

que no conozcan de modelo cooperativo y que pudieran en realidad entorpecer su verdadero desarrollo.

Lo conversamos también en la Comisión de Economía, tenemos que tener mucho cuidado, porque no vaya a ser que por tratar de regular o de supervisar a las cooperativas, hagamos que este modelo desaparezca, y quienes estarían más felices de ello son los bancos, evidentemente. Son los bancos, y digámoslo transparentemente, los bancos pueden comprar cajas, los bancos pueden comprar otro tipo de entidades financieras, pero nunca van a poder comprar una cooperativa, porque la cooperativa no es una entidad de capitales, sino es de personas, y si hay algo que puedan comprar las personas, evidentemente no se van a hacer de las cooperativas.

Entonces, tengamos muchísimo cuidado porque más allá de las ideas o del maltrato que tiene el hombre cooperativo en nuestra historia, es un buen modelo, es un buen modelo y que en épocas, como las que estamos, creemos que puede ayudar de muchísimo.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Freddy Sarmiento.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— Gracias, presidente.

Saludar, por su intermedio, a la señora María del Socorro.

Efectivamente, nosotros en el periodo anterior, en mi presidencia, trabajamos un proyecto de ley de cooperativas. Yo estoy actualizándolo en este momento, y espero ya tenerlo listo para el día viernes un predictamen que nunca pudo poner en la mesa, pero que da un marco general y que fue trabajando intensamente en un grupo de trabajo también.

Yo creo que serviría como base para ello, donde se propone... había escuchado, debe haber dos tipos de cooperativas: la cooperativa de ahorro y crédito, y las otras cooperativas. Nosotros habíamos puesto las cooperativas, por ejemplo, de producción, las cooperativas de seguros, las cooperativas de ahorro y crédito, y otras cooperativas de trabajo también, que en estos momentos se usa mucho los *services*, y los *services* podrían ser cooperativas posteriores. Y también la agrupación que tienen las asociaciones y las Ospas* que existen en este momento, por ejemplo, en el sector pesquero, también podrían pasar a ser cooperativas. Por ejemplo, las cooperativas escolares también, ¿no?

Entonces, ese tipo de cooperativas es la que se han volcado en este proyecto de ley que estamos trabajando y preparando para poder hacerla presente.

Lo que sí me he quedado sorprendido, y lo que es una propuesta, que me parece buena, pero habría que trabajarlo un poquito es la integración del Consejo Administrativo, que actualmente y dentro de la propuesta era una elección normal dentro de la cooperativa, pero acá ya sería una propuesta con intervención del Estado, en la cual me está diciendo que debería ser la SBS, uno del MEF, uno de Produce, de la Federación de las

cooperativas de ahorro y crédito. Eso, para la cooperativa de ahorro y crédito, no para las otras cooperativas, porque sino imagínese si llegamos a tener, ahorita tenemos como 700 cooperativas, tendríamos que tener 700 consejos administrativos incluidos en la propuesta que nos acaba de hacer.

Entonces, ahí sí estaríamos un poquito dislocados en el tema, y en este proyecto también estamos viendo, estamos poniendo, por ejemplo, la supervisión de la SBS, como lo que usted acaba de proponer, creo que sería una muy buena alternativa. Las reservas de las cooperativas también está en el artículo 38°, esperemos que continúe ahí.

Y también los fondos de garantía, que son importantísimos para la cooperativa y para asegurar a los asociados.

La no reelección a la hora de hacer las elecciones, que las elecciones sean llamadas notarialmente y no se enquisten dentro de la administración.

Todos estos temas, yo creo que son muy importantes, pero hay algo más importante, lo que ha dicho el congresista Micki Torres, hay la intención política de que se impulse a la cooperativa, no como en el gobierno anterior que verdaderamente dijeron que se iban a impulsar y a la hora que hemos tenido ya el dictamen en la mano, se bloqueó de todas las formas para que no saliera este proyecto.

Espero que este gobierno se pueda impulsar, porque es importantísimo este ente financiero dentro de nuestras agrupaciones de la micro y pequeña empresa, señor superintendente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Sarmiento.

Voy a hacer el uso de la palabra también.

Primero, agradecer la gentileza de la señora María del Socorro, y de su comitiva.

Para expresar mi preocupación, señora María del Socorro, tenemos experiencia en el Perú como CLAE que han habido personas que se han suicidado cuando han perdido su dinero.

Segundo, vemos que las cooperativas lamentablemente están más cerca a la gente más necesitada, porque ¿dónde están las cooperativas? En Ayacucho, en Apurímac, Huancavelica. Lamentablemente, le están ganando, son más cercanas que los bancos, y encima no tenemos cobertura.

Estas cooperativas cierran y abren, y cambian de razones sociales las veces que ellos quieren.

He visto que han presentado un proyecto de ley, que está en la Comisión de Economía, así que voy a pedir... ahora voy a pedir que se venga a la comisión para ver ese dictamen. **(4)** Y he visto también que tenemos acá del periodo parlamentario 2011-2016 hay tres predictámenes, y una es del congresista Sarmiento. Queremos, señora María del Socorro que nos presente de una vez una iniciativa para poder legislar en ese tema.

Lamentablemente si sigue habiendo este círculo vicioso donde abren cierran y mucha gente pierde dinero y la gran mayoría son personas de escasos recursos y hay suicidios y hay inclusive personas que se quedan... Pierden todo lamentablemente. Todos sus recursos, todo su esfuerzo está ahí en la cooperativa. Necesitamos regular de una vez, pero ya no esperar más. Nosotros con el mayor gusto vamos a tomar esa iniciativa que usted la traiga, pero si se demora mucho lo vamos a tener que hacer nosotros.

Nos gustaría tener la participación de ustedes, que son los expertos en el tema, para de una vez regular esas cooperativas. Nosotros encantados de que esas cooperativas apoyen a las personas con los microcréditos, pero tienen que tener alguna responsabilidad, y responsabilidad también lo tienen ustedes, señora María del Socorro.

Entonces, hagamos de una vez algo y pongámonos fechas, porque me gustaría que nos diga con fecha exacta cuándo tenemos la primera propuesta para evaluarlo y trabajar conjuntamente. Encantados de poderlo invitar nuevamente acá en la comisión.

Quiero darle la bienvenida a la congresista Gloria Montenegro.

Señora María del Socorro, esperamos su respuesta.

La señora SUPERINTENDENTA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES, SBS, doña María del Socorro Heysen Zegarra .- Muchas gracias, señor presidente.

Primero quiero enfatizar que la Superintendencia tiene toda la voluntad de trabajar y resolver el problema del marco regulatorio y de supervisión de las cooperativas de ahorro y crédito.

Nosotros no estamos trabajando en un proyecto general de ley de cooperativas. El interés de la Superintendencia y la competencia de la Superintendencia se circunscriben al caso de las cooperativas de ahorro y crédito. El marco legal y completo de las cooperativas es algo que excede nuestras posibilidades, nuestras competencias; sin embargo, están evidentemente ambas cosas relacionadas.

Estamos trabajando activamente con la Fenacrep y nos estamos reuniendo con ellos. yo creo que estamos avanzando bien. Como dijo el congresista Alcalá, yo creo que muy pronto en las próximas semanas vamos a entregarles a ellos nuestro proyecto y esperamos recibir los comentarios de ellos que también ellos tienen que tomarse un -me imagino- par de semanas para analizarlo y luego esperamos juntos presentar un proyecto que pueda ser acogido por ustedes.

Dado el corto tiempo para el fin de la legislatura que creo que es mediado de diciembre quedaría los plazos un poquito un poco apretados para que la Fenacrep pueda tener el tiempo de evaluar nuestro proyecto y dar las respuestas y estas ser acogidas e incorporadas. Podríamos intentar hacer el esfuerzo, pero no quisiera comprometerme para después decirles, no, no llegamos al 15 diciembre. Me encantaría llegar al 15 de diciembre. Pero sí de todas maneras a inicios de la próxima legislatura yo creo que

va a estar el proyecto listo para que pueda ser discutido y acogido por ustedes el proyecto vinculado a cooperativas de ahorro y crédito. Eso es el compromiso de nosotros.

Segundo tema, estoy totalmente de acuerdo con el congresista Torres y con todos los demás congresistas, en que la supervisión de las cooperativas de ahorro y crédito debe ser supervisión especializada, no puede ser una supervisión que no entienda el negocio, y creo que eso es responsabilidad de la Superintendencia. Cuando nosotros hacemos supervisión de bancos tenemos que generar calificaciones al interior de la Superintendencia para supervisar bancos y tienen que entender el negocio de los bancos.

Cuando hacemos supervisión de seguros los supervisores de seguros tienen que llegar a entender el negocio de seguros. Si no llegan a entenderlo no lo pueden supervisar. De la misma manera, las cooperativas de ahorro y crédito son muy distintas a las compañías de seguros, a los bancos. Necesitan personal que pueda entender el modelo de negocio de las cooperativas. Es un modelo de negocios distinto, es un modelo de negocio que tiene un gobierno corporativo distinto, en el cual no es solo un voto, como en las entidades financieras, que son las sociedades anónimas, sino es una persona un voto, como dijo el congresista Torres, es completamente distinto.

Con respecto al tercer tema, el comentario del congresista Sarmiento con respecto a la propuesta de que el consejo administrativo sea un consejo con participación del Estado. Nosotros nos referimos al consejo administrativo del fondo de seguro de depósitos cooperativo. No es el consejo administrativo de las cooperativas, sino evidentemente los consejos administrativos de las cooperativas y los consejos de vigilancia son constituidos por su socios, son totalmente privados, la Fenacrep es totalmente privada, nosotros no estamos hablando del Consejo Administrativo ni de la Fenacrep ni de las cooperativas, sino del seguro de depósitos, que pensamos que por protección el Estado no puede renunciar al rol de participar en el fondo de seguro de depósitos para poder vigilar el adecuado manejo de los fondos.

Con respecto al comentario del congresista Vergara, la alusión a CLAE. Estamos totalmente de acuerdo que en contexto como el actual es esencial trabajar en un marco legal que facilite la liquidación de cooperativas que no están operando bien, y evite los casos que se están produciendo ahora de captación ilegal en cooperativas que ya están con pedido de liquidación pero sin fallo de liquidación. Eso en la práctica se presta para hacer captación ilegal que fue lo que fue CLAE. Definitivamente nosotros no queremos que en este limbo en el cual la Fenacrep y la Superintendencia ya solicitaron la liquidación se produzca un fenómeno de cooperativas que operan de manera ilegal que no se llegan a liquidar del todo y que siguen captando depósitos ilegalmente de sus socios.

Definitivamente me parece que es urgente que todos trabajemos para resolver este problema y evitemos daños a los socios de las cooperativas.

Eso es lo que quisiera decir. Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra, congresista Sarmiento.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— Señora superintendente, en estos momentos hay tres resoluciones que salieron del Ministerio de la Producción con respecto a la formación de las cooperativas pesqueras de La Islilla, de La Tortuga y otra es de...

Lo que pasa que en estos momentos hay un problema de registros, que no la dejan registrar por ser cooperativa. Entonces, creo que es una cooperativa que no va a captar fondos, sino es una previa producción, cosa que en la actual Ley de Cooperativas no hay esa diferencia.

Entonces, en estos momentos verdaderamente esas tres resoluciones están en el limbo, porque ellas no pueden inscribirse, a pesar de que hay una resolución.

La señora SUPERINTENDENTA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES, SBS, doña María del Socorro Heysen Zegarra .— Nosotros no tenemos responsabilidad ni estamos a cargo de las cooperativas de producción y de otro tipo de cooperativas.

La competencia de la Superintendencia en este momento es la regulación de las cooperativas de ahorro y crédito y la supervisión de la Fenacrep. Lo que estamos tratando de trabajar es mejorar esa regulación y mejorar la supervisión de las cooperativas, pero las de ahorro y crédito. Las otras cooperativas son responsabilidad del Ministerio de la Producción.

En realidad, el Ministerio de la Producción tiene una cierta responsabilidad por el total de las cooperativas. Nosotros solamente tenemos el interés del grupo de cooperativas de ahorro y crédito, porque realizan intermediación financiera.

El señor PRESIDENTE.— Le agradezco.

Quiero agradecer a la señora María del Socorro Heysen Zegarra y a su comitiva. Gracias por haber asistido a la comisión.

Voy a sugerir que venga, invitarlo para la próxima sesión al presidente del Fenacrep para que nos dé algunos alcances, para ver cómo va la ley.

Puede retirarse cuando usted lo estime pertinente, señora María del Socorro Heysen.

La señora SUPERINTENDENTA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES, SBS, doña María del Socorro Heysen Zegarra .— Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a seguir con la sesión de manera informativa.

Vamos a hacerle la invitación al señor Javier Alfonso Gaviola Tejada, presidente del Consejo Directivo del Instituto del Mar del Perú, Imarpe.

Nos va a hablar sobre la metodología y consideraciones tenidas en cuenta para calcular y determinar el volumen de pesca para la presente temporada de las diversas especies hidrobiológicas.

Voy a suspender unos segundos mientras se instala el señor Javier Gaviola. (5)

-Se suspende brevemente la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a iniciar.

Le doy la bienvenida al señor Javier Gaviola Tejada, presidente del Consejo Directivo de Imarpe y al señor Renato Guevara Carrasco, director científico de Imarpe.

Vamos a continuar con la sesión de manera informativa.

Tiene la palabra, señor Javier Gaviola.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE IMARPE, don Javier Gaviola Tejada .— Muy agradecido, señor presidente. Señores, buenas tardes. Muy agradecido por la invitación en primer término.

Hoy vamos a hacer un informe sobre los resultados del proceso de evaluación que se ha llevado a cabo para la determinación de la biomasa del segundo semestre en nuestro mar. Esto está basado en dos principales actividades que son un crucero de desove que se hizo en el mes de setiembre y posteriormente se hizo otro crucero a bordo de nuestros buques de evaluación acústica.

En ambos casos participaron el BIC Olaya y el BIC Flores, y tuvimos las coordinaciones y el apoyo de las lanchas de la flota pesquera, con las cuales se hicieron una serie de ajustes y estandarizaciones en calibración de instrumentos para que no sea el tipo de información que ellos puedan recepcionar sea aplicable.

Con todo ello se terminó el crucero el día jueves de la semana pasada, se tuvo que cambiar unos cuatro o cinco días a raíz de que se encontró algunas muestras a unas distancias mayores de costa de las que preliminarmente se había programado.

Esto se trabajó durante el fin de semana, se informó el día lunes al ministro de la Producción, con lo cual ellos en base a unas tablas y estándares tomaron la determinación de la cuota para esta segunda época del año, la misma que se inició el día viernes a la media noche, con una pesca exploratoria de cuatro días, que ha terminado ayer, y debe estar continuando, calculamos hasta fines de enero la pesca normal.

El día martes en el auditorio del ministerio de la Producción se convocó a una conferencia de invitación abierta a todos los sectores, medios e interesados para escuchar la presentación de estos resultados y del informe obtenido.

Por consiguiente, yo quiero dejar al doctor Renato Guevara, que es nuestro director científico, para que realice la presentación

que habíamos tenido el día martes y estaremos atentos a cualquier pregunta que se formule para la presentación.

Adelante, Renato.

El señor DIRECTOR CIENTÍFICO DE IMARPE, don Renato Guevara Carrasco.— Con su venia, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Un momento, señor Renato.

Vamos a retomar la agenda.

Para informar que ya tenemos *quorum* a partir de las 15:50 h, con la presencia de los congresistas Gloria Montenegro, Roy Ventura, María Foronda, Edwin Vergara, Miguel Ángel Torres, Freddy Sarmiento y la licencia presentada por el congresista Mario Mantilla y Roberto Vieira.

Damos inicio a la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas del Congreso de la República.

Disculpe. Adelante, señor Renato.

El señor DIRECTOR CIENTÍFICO DE IMARPE, don Renato Guevara Carrasco.— Gracias, señor presidente.

Les voy a presentar un resumen de todo trabajo que se ha desarrollado desde el mes de agosto de este año, con el objeto de tener una estimación de la biomasa del principal recurso, de la principal pesquería nacional, que es la anchoveta.

En la que medida en que se tenga menor incertidumbre en la estimación de biomasa es mucho más confiable y mucho más seguro establecer medidas de ordenamiento.

Y para reducir la incertidumbre lo que se ha hecho es desarrollar un conjunto de acciones tanto en el campo como en el Gabinete para poder juntar toda la información disponible que nos permita tener este resultado.

Lo primero que les voy a mostrar son los antecedentes. En esa tabla ustedes pueden observar los desembarques de anchoveta de lo que se llama la región norte centro.

Para su información, la anchoveta tiene dos unidades poblacionales en la costa peruana, la unidad poblacional principal es la de la región norte centro, que se distribuye entre San Juan de Marcona y Talara, y la otra se distribuye de San Juan de Marcona hacia el sur y es un recurso compartido con Chile. En este caso nos vamos a referir únicamente a la anchoveta de la región norte centro, que constituye más del 95% de las capturas nacionales de este recurso.

A la fecha tenemos un total de 1 185 000 toneladas hasta octubre, todavía no vamos a mencionar lo que va de la pesca exploratoria, de los cuales 1 091 000 corresponde a la flota industrial y casi 94 000 a la flota artesanal.

En la primera temporada de este año, que se desarrolló entre junio y julio de esta unidad poblacional, norte centro, se pescaron 825 000 toneladas la flota industrial y 24 000

toneladas la flota artesanal, haciendo un total unas 850 000 toneladas en lo que va del año.

En esos mapas lo que ustedes pueden observar es la secuencia entre junio, julio de cómo la flota ha estado pescando el recurso conforme se mueve la flota, ese es un indicar de cómo se mueve el recurso y ustedes pueden observar que debido a un proceso de calentamiento del mar que se generó desde comienzos de julio la anchoveta se empezó a desplazar de la zona central hacia la zona centro sur, principalmente la zona de Pisco. El color en rojo indica las mayores concentraciones de anchoveta.

De manera que cuando nosotros comenzamos la fase de exploración de la biomasa en agosto teníamos esta imagen de que el recurso estaba básicamente concentrado en esta región, entre el sur del Callao hasta San Juan de Marcona.

La estructura por tallas en la temporada de pesca de junio, julio y de las capturas de la flota artesanal entre junio y setiembre nos indican que básicamente en la zona de pesca habían ejemplares mayores de 12 centímetros. La línea vertical señala 12 centímetros, que esa la talla mínima de captura. La incidencia de juveniles era bastante pequeña, menos del 2% y en azul los tamaños que capturaron la flota industrial y en rojo los tamaños que captura la flota artesanal muy cerca de la costa... Pueden observar cuando estos grupos están a la derecha de la línea vertical de 12 centímetros se considera que es una captura razonable y el stock iría constituido básicamente por ejemplares adultos.

Antes del crucero teníamos esta imagen. En la línea celeste les muestra la variación de la biomasa del stock norte centro de anchoveta entre 1991 y 2015. Hemos dibujado acá básicamente los resultados de los cruceros que se realizan en el periodo de verano, porque son los cruceros que tienen menor incertidumbre en la estimación de la biomasa de este recurso. Y en negro ustedes pueden observar la evolución de los desembarques anuales correspondientes a esta unidad poblacional.

Como pueden observar hay dos líneas punteadas que marcan la tendencia, la línea celeste marca una cierta estabilidad de la biomasa a pesar de la variabilidad por condiciones ambientales y la línea punteada en negro la tendencia de las descargas o de los desembarques en los últimos años.

Lo que esta figura básicamente nos dice es que la biomasa del recurso anchoveta está en equilibrio, es saludable, que no nos debemos dejar guiar por la tendencia de los desembarques, porque los desembarques son resultado del manejo pesquero. En cambio la línea celeste es el resultado de la evaluación permanente en el mar. Hasta el verano de 2015 el estado del recurso era saludable, como ustedes puedan observar.

Con esos antecedentes y teniendo en cuenta que en los últimos años ha habido mucha incertidumbre ambiental, 2012, 2013, hasta el 2016 hemos tenido eventos cálidos en el mar y también hemos tenido un evento de El Niño de magnitud bastante fuerte como fue El Niño 2015-2016, cuya característica principal es que siendo fuerte para todo el pacífico central no fue tan fuerte,

felizmente, en la costa peruana. Esa es una característica de este evento de El Niño.

Para nosotros los científicos cada evento El Niño es una historia diferente. Es bastante difícil hacer generalizaciones y hacer pronósticos sobre cómo cada evento del niño se va a manifestar cerca de la costa.

Frente a esa incertidumbre desarrollamos una estrategia de investigación que constaba de dos etapas o dos fases, la primera fue desarrollar un crucero para estimar la biomasa desovante del recurso. Agosto es el principal periodo de desove de la anchoveta, y luego paralelamente utilizar embarcaciones comerciales con el objeto de tener un muestreo representativo en toda el área de distribución de la estructura por tamaños de la población.

Tengan en cuenta que para dar una cuota de pesca necesitamos siempre dos tipos de información, uno, es la biomasa total del recurso y dos es la estructura por tamaños de la población.

Y la segunda fase se desarrolló a continuación de la primera con un método convencional de evaluación, como es el método acústico. El método acústico es un método estándar para poblaciones como la anchoveta en todo el mundo, pero además contó también con el acompañamiento de varias embarcaciones comerciales que permitieron tener un barrido hasta prácticamente las 120, 130 millas de la costa. Lo que nos ha permitido tener una imagen bastante razonable de las existencias de este recurso.

Y además en esta segunda fase se han utilizado procedimientos convencionales, también en distintos en lugares del mundo se utiliza, de dinámica población, lo que nosotros internamente llamamos balance poblacional, que consiste en utilizar datos de la pesquería, datos de los cruceros y hacer una suerte de balance, una contabilidad de las biomasas que existieron antes y las que se observan ahora. El objetivo es encontrar siempre una coherencia entre los resultados de las distintas operaciones que se han realizado.

Como una nota aparte se informa que para la evaluación del Stock Sur, que es compartido con Chile, en la próxima semana se está desarrollando un taller conjunto en Chile, Imarpe y [...] para poder tener una idea cabal de cuál es la situación de esa unidad poblacional, sobre lo cual podemos informar posteriormente.

En la segundo fase de este proceso de evaluación se desarrolló el crucero de evaluación hidroacústica entre el 17 de setiembre y el 3 de noviembre.

Estos dos mapas muestran el lado izquierdo el recorrido que hicieron los buques científicos y en el lado derecho el recorrido que hicieron las embarcaciones comerciales de pesca.

Por un lado, los buques científicos hicieron el rastreo de sur a norte y los buques de pesca hicieron el recorrido de norte a sur, con el objeto de poder contrastar los procesos de distribución y movimiento del recurso.

Ha habido una intensidad bastante importante de lances de pesca sobre, todo por parte de los buques científicos, y hemos encontrado, incluso existencia de anchoveta hasta 98 millas.

Las condiciones ambientales, que son las del lado derecho, muestran una zona... Arriba es anomalía de temperatura y abajo es masas de agua o salinidad. En la medida en que el color verde predomina el color verde señala las áreas que son favorables para la anchoveta; igualmente abajo, el color verde e incluso el color ligeramente celeste son (6) aguas favorables para la anchoveta.

Ustedes ven acá, por ejemplo, este es verano de este año en pleno evento de El Niño, toda la Costa estaba invadida por aguas subtropicales, aguas cálidas por encima de 23, 24° y salinidades altas, condiciones completamente desfavorables para el recurso. Arriba, en la temperatura en rojo, temperaturas anomalías de hasta 3° por encima del promedio.

Lo que encontró este crucero es un proceso de relativa normalización, bastantes aguas de mezcla y una importante dispersión del recurso.

La siguiente, por favor.

También, observamos que durante el evento de El Niño, la producción de alimentos en el mar clorofila o plancton, para ser más específicos, durante todos los eventos de El Niño, baja la producción primaria pero en las últimas semanas, meses, la cosa comenzó a mejorar, conjuntamente que este es el período en que desarrollamos la evaluación de este recurso. Las condiciones de alimento están mejorando significativamente.

La siguiente.

Este mapa nos muestra la distribución, concentración y la biomasa de la anchoveta en todo el litoral. Para la Región Norte-Centro se estimaron seis millones ochocientos sesenta mil toneladas y para la Región Sur, trescientas noventa mil toneladas.

Como ustedes pueden observar, la zonas en oscuro son las zonas de mayor concentración, ha habido anchoveta casi hasta las 100 millas de distancia y lo que muestra esta figura es básicamente, que también hay una importante dispersión en el mar.

La siguiente.

Si nos referimos solamente a la unidad Norte-Centro, este es el mismo mapa, podemos ver acá, las barras señalan las biomasas por grados de latitud. La mayor parte de la biomasa está de Chimbote hacia el Norte, había un núcleo importante en Pisco, que aparentemente por condiciones de proceso de normalización y enfriamiento en esa zona se ha dispersado un poco.

Pero lo notable es que hemos observado un grupo importante de ejemplares juveniles de 5, 6, 7 cm que han nacido este año, aproximadamente desde junio; lo que demuestra que la población inmediatamente después de El Niño se ha estado renovando positivamente, lo cual es una buena noticia por cuanto tenemos

un buen capital que conservar; pero además, también había una fracción adulta importante.

La siguiente.

Estos histogramas muestran cómo está la estructura poblacional en términos de tamaños. Arriba tenemos la frecuencia en números de los distintos tamaños y abajo la frecuencia en peso.

Siempre para señalar que hay un grupo importante de reclutas que han nacido en este año, un grupo importante de ejemplares que nacieron incluso en el verano, otro grupo que nació en primavera del año pasado y otro grupo que tiene alrededor de dos años y medio, alrededor de 15 centímetros.

Casi en número teníamos un 86% de juveniles pero en peso tenemos aproximadamente 50% y 50%. La línea vertical marca los 12 centímetros que es la talla mínima de captura.

La siguiente.

Este es el mapa que les mostré inicialmente de distribución. Entonces, en este mapa hemos discriminado, por un lado, cómo están distribuidos los juveniles; y por otro lado, donde están distribuidos los ejemplares adultos.

Esto ha servido para que la flota pueda salir a encontrar básicamente adultos y minimizar la interferencia con los juveniles. Y estas son las zonas, coincide con las zonas de pesca de los últimos cuatro días, como lo vamos a ver un poco más adelante.

La siguiente.

Bueno, esta figura pretende mostrar por un lado cuando las aguas tienen mucha mezcla, en estos casos celestes, verdes, la distribución es bastante dispersa. Cuando las aguas favorables para la anchoveta están mejor definidas como, por ejemplo, en el verano de 2015, la concentración está mucho mejor definida y es más fácil la captura.

La siguiente.

Dentro de lo que se llaman criterios para tomar decisiones, luego de conocer la biomasa y la estructura poblacional de la anchoveta, lo primero que se hace es seleccionar cuál es el escenario más favorable ambientalmente hablando, qué cosa es lo que se espera en los próximos 4 a 5 meses.

Y lo que se espera es un ambiente entre neutro y favorable, ¿qué quiere decir eso?, neutro significa en condiciones normales y favorable significa que las condiciones en el mar minimizan la mortalidad de la anchoveta y aumentan su supervivencia. Esto conlleva a determinar ciertos parámetros poblacionales que nos permiten hacer proyecciones de pesca en distintos escenarios.

Asimismo, otro criterio que se considera para tomar decisiones es mantener una biomasa de sobrante mínima de 4 a 5 millones de toneladas; y en los procesos de simulación, se calcula el riesgo de que la biomasa pueda caer debajo de 4 o 5 millones de toneladas y siempre se recomienda elegir un riesgo menor al 50%.

Por otro lado, el tercer criterio es la tasa de explotación, que significa qué porcentaje de la biomasa promedio es lo que yo puedo sacar para calcular la cuota de pesca, que en este caso es lo que históricamente se ha utilizado, una tasa igual o menor al 35%.

¿Cuándo yo utilizo 4?, ¿cuándo yo utilizo 5?, utilizo el criterio de 5 cuando las condiciones son básicamente neutras. Puedo utilizar el criterio de 4 cuando las condiciones son bastantes favorables para la anchoveta, por ejemplo, después de un evento El Niño los principales depredadores de la anchoveta están muy debilitados, las aves están debilitadas, los lobos marinos están debilitados, que son los principales depredadores.

Por tanto, su supervivencia es mayor, su mortalidad natural es menor, esto está demostrado a lo largo de la historia de los estudios que Imarpe ha realizado sobre esta población.

Con estos criterios – la siguiente, por favor – se construye una tabla de sensibilidad, que seguramente en los textos lo van a ver con más claridad, donde se simulan distintos escenarios de explotación, de condiciones ambientales neutras favorables y condiciones favorables, con un cuadro que enmarca el área de sostenibilidad. Cualquier valor dentro de este cuadro indica que la elección que se pueda hacer para elegir una cuota de pesca es sostenible.

La siguiente.

Ese cuadro se manifiesta en esta figura gráficamente, donde la banda señala el nivel mínimo de biomasa de sobrante que se debe conservar. Abajo, tienen cómo se incrementa la intensidad de pesca, acá tienen la biomasa del recurso, este es cuál sería la cuota de pesca bajo distintos escenarios que yo pueda elegir y este es el riesgo.

Con estas consideraciones el Ministerio ha decidido establecer la cuota para esta temporada en dos millones de toneladas, que permite mantener la biomasa de sobrante por encima de los criterios mínimos, mantener un riesgo menor al 50% y con lo cual se puede considerar que la selección es sostenible.

La siguiente.

Además, los resultados del crucero nos indican que los principales indicadores de la actividad de [...] señalan que esta actividad ya está terminando a lo largo del litoral, por lo cual, ya era posible levantar la veda reproductiva.

La siguiente.

En estos días está desarrollándose una operación de campo que nos permite tener una idea de cómo van evolucionando las condiciones ambientales.

La siguiente, por favor.

Esta operación se ha realizado entre Chicama y Chimbote, que es para hacer seguimiento de las larvas de anchoveta, es una operación que se hace mensualmente.

Y acá tienen las anomalías de temperatura y las alineadas. Básicamente las anomalías de temperatura ¿qué quiere decir?, cuando está en rojo tenemos anomalías positivas, el agua está más caliente de lo que debe; y cuando está en verde, condiciones normales o favorables para la anchoveta.

Y cuando tenemos en las líneas color celeste, son aguas más cálidas y desfavorables para la anchoveta; y en verde, aguas favorables para la anchoveta.

La siguiente.

En octubre teníamos este frente de aguas más cálidas y más salinas a diez millas de distancia en Chimbote, ahorita está a 20, 30 millas de distancia. Está alejándose ese frente, está dejando más espacio, color verde favorable para la anchoveta.

Este es un corte vertical digamos del mar, como si partiéramos una naranja transversalmente y viésemos la capas de temperatura y de salinidad.

La siguiente.

En Chicama algo parecido. La masa de agua cálida de 50 metros de espesor estaba a 20 millas, 30 millas. 20 millas en octubre ahorita ya está casi a 40 millas. Eso significa que el mar está respondiendo y está entrando en un franco proceso de normalización.

La siguiente.

Y en lo que va de la actividad extractiva en la pesca exploratoria, acá les mostramos dos días.

La siguiente.

Estas han sido las principales zonas de pesca, que coinciden con el mapa de adultos que les mostramos anteriormente. El porcentaje de incidencia promedio ha estado alrededor de 25, 30%, en algunas zonas 2%, en otras zonas 40-50%.

Como hay una mezcla bastante grande la flota tiene que hacer un gran esfuerzo por encontrar los cardúmenes de ejemplares adultos. Además, hay que tener en cuenta que como el proceso oceanográfico está en normalización, los cardúmenes de la anchoveta, las concentraciones de la anchoveta están bastante superficiales, lo cual evita que la flota pueda tener mayor éxito de pesca por el momento.

La siguiente.

Esta es una tabla que sale todos los días en la página web del Imarpe. El primer día se capturaron 13 800 toneladas y el segundo día 19 700 toneladas. En los cuatro días se han capturado aproximadamente 68 000 toneladas de anchoveta.

Es cuanto puedo informar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Habiendo culminado la exposición del señor Javier Gaviola y el señor Renato Guevara, tienen el uso de la palabra los congresistas que deseen hacer alguna pregunta.

Congresista Freddy Sarmiento.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— Primero, las damas.

El señor PRESIDENTE.— Congresista María Foronda, adelante.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Bueno, yo primero quisiera agradecer — a través suyo, señor presidente — saludar al vicealmirante Javier Gaviola, y también al señor Renato Guevara Carrasco.

Y la solicitud de una presentación de los resultados del proceso se debe a que, en esta semana, sí hemos tenido una reunión con el viceministro de Producción, expresándole nuestra preocupación que ha sido trasladado por los pescadores, no solamente en Chimbote sino también del Norte del país, ante el cual solicitan al Instituto del Mar del Perú una información.

Información que, posteriormente, es respondida por el Imarpe, con fecha cuya copia tengo acá el 31 de octubre de 2016, y nos indican en esa oportunidad los pescadores, al señor del Sindicato de Pescadores, que además de no guiarse de información extraoficial ni de rumores, le piden un poquito de tiempo para programar una visita y que les puedan dar la información científica que permita darle la cantidad estimada y datos de la conformación biológica del recurso evaluado.

Por otro lado, en la conversación sostenida con el viceministro, ante la preocupación nuestra por el inicio de la fase exploratoria y el volumen determinado que ha sido explicado aquí, la respuesta fue que no existía ningún método científico que permitiera estimar cuál era el volumen exacto de juveniles en el mar peruano.

Que lo que se podía llegar a hacer era, sí determinar lo que se ha explicado acá, las condiciones físicas, oceanográficas, de temperatura, las tendencias, pero lo que se hacía era capturar y de acuerdo a eso, si se encontraba o se reportaba una determinada cantidad de juveniles, lo que iba a hacer Produce era asumir esa información para que en ese momento se diera la veda, en cuanto se encontrara un volumen determinado de Pesca de juveniles. Eso por un lado.

Entonces, yo ahora no entiendo, yo sí sigo con la duda de cómo llegan a determinar la cantidad de juveniles que existen, por las siguientes razones:

Ustedes nos presentan en los documentos unos resultados del proceso de evaluación que se ha hecho de la anchoveta en el segundo semestre del año 2016, y en este resultado, que sirve de sustento a la Resolución Ministerial 440 del año 2016, publicado el 9 de noviembre de este año, donde se declara el inicio de la segunda temporada, ya establecen que el límite máximo de captura de recurso es de 2 millones de toneladas y que se van a emplear redes de cerco con tamaños mínimos de malla de media pulgada de 13 milímetros y la ejecución de pesca exploratoria del recurso de anchoveta, que va del 11 al 14, es decir hasta ayer, a partir de las 5 millas de la línea solo para embarcaciones de mayor escala.

La observación a la pregunta en todo caso que tenemos es, si en la Región Norte-Centro el Imarpe estimó que había 6.86 millones de toneladas; sin embargo, en el informe de stock Norte-Centro la anchoveta al 15 de junio de 2016, publicado por el mismo Imarpe, se precisa que la biomasa fue de 7.28 millones, es decir, **(7)** que de junio a noviembre de 2016, la biomasa de anchoveta no aumentó sino que se redujo.

Y para esa temporada se fijó como límite máximo dos millones de toneladas, pero en anteriores temporadas los máximos autorizados fueron el año 2014, no hubo segunda temporada en la Región Norte, mientras esperaba la normalización de las condiciones ambientales por El Niño y la recuperación de la disponibilidad del recurso, había mucho juvenil. En noviembre de 2015 la cuota fue de 1.11 millones de toneladas y en julio de 2016 la cuota de 1.8 millones.

Lo que quisiéramos saber es cómo se puede explicar este fenómeno si la biomasa de anchoveta de julio a noviembre se redujo de 7.28 a 6.86 millones de toneladas y la cuota máxima en julio de 2016 fue de 1.8 millones, ¿por qué para esta segunda temporada se incrementa a 2 millones?

También, a partir de este informe que ustedes hacen, sabemos que la anchoveta en promedio crece 1 centímetro por mes, lo que significa que la estructura por tamaño de anchoveta, de acuerdo al informe de ustedes era de 3,0 a 17.5 centímetros con una moda principal de 6.5. Esto significada que recién estaría alcanzando su talla permisible para ser capturada en marzo de 2017, tomando en consideración el promedio de crecimiento de la anchoveta por mes.

Hay un registro de desembarque, que también se los quisiéramos pasar, en donde indica a la fecha de hoy, que el 60% de lo que se ha capturado es 60% juveniles.

Entonces, quisiéramos saber cómo es que no hay coincidencia entre los datos técnicos y científicos que el Imarpe promueve y propone, porque nos queda clarísimo que el Imarpe es una institución científica que promueve investigación exploratoria y a partir del cual es el Ministerio de Pesquería quien llega a determinar las cuotas de captura, que desde mi punto de vista podemos discrepar, pero son cuotas de captura política.

Es decir, que para que pueda arrancarse la temporada de Pesca hay presiones que sabemos existen de la Sociedad Nacional de Pesquería, para levantar este tema de las cuotas de captura.

Esperamos que con la gestión anterior ese no sea el motivo, porque coincidentemente hoy día en el diario *Gestión*, ha salido una declaración de la Sociedad Nacional de Pesquería diciendo que, con el inicio de la temporada de Pesca tendríamos un incremento del Producto Bruto Interno, lo cual nos alegra pero es demasiada coincidencia que cada vez que hay el inicio de un proceso así, inmediatamente quienes opinan es la Sunep con el señor Luis Icochea, perdón, la Sunep diciendo que se necesita para trabajo y sabemos que la Sunep es el Sindicato de la Sociedad Nacional de Pesquería, se necesita trabajo para empezar el inicio de las operaciones.

Las declaraciones del señor Icochea, que es un experto científico con mucha solvencia, en la cual también habla sobre el tema de los cambios climatológicos favorables para la producción de anchoveta; Macroconsult que también es una empresa consultora, a decir que si no hay temporada de pesca el recurso va a sufrir y finalmente, la Sociedad Nacional de Pesquería, aduciendo que van a aplicar el Código de Ética de Pesca Responsable. Todo esto para justificar, desde nuestro punto de vista, una sobre explotación del recurso.

Y entonces, no nos parece que pudieran ser estas las razones y nos gustaría, hubiera sido interesante haber podido asistir, a nosotros no nos llegó ninguna invitación, no sé si a la Comisión de Producción, a la Conferencia de Prensa que ustedes hicieron donde supongo que el dato era mucho más entendible, me perdonan pero ahí me mareo con los cuadros, no soy oceanógrafo ni ingeniero pesquero, entonces, sí me resulta difícil captar la información.

Pero hay un registro de desembarque el 14 de este mes, sobre ese tema y han salido a pescar 385 embarcaciones pesqueras de las 175 que hay operativas en el litoral. Entonces, la pregunta que yo tengo es, ¿por qué no recomendar mejor y esperar hasta que la biomasa de la anchoveta alcance un tamaño permisible?, y se puedan llegar a no depredar el recurso esperando que no exista una presión sobre el stock requerido de la anchoveta. Y yo sí discrepo al decir que los grandes depredadores de las anchovetas han sido los lobos y las aves.

Anteriormente hay estudios, de acuerdo a la bióloga Patricia Majluf, que todo el mundo conoce, y si quieres ponle otros más de la Universidad Nacional del Santa, para que no le cause esa expresión, en donde indica que en este proceso no solamente hay un problema de depredación sino de competencia; que anteriormente antes de la industria el 88% de la biomasa estaba disponible para las otras especies, anfibios, mamíferos, etc. Con la pesca se reduce el 88% va para la pesca industrial y se queda un 12% para las otras especies.

Es lo que quería precisarle, pidiéndole, por favor, si me pudiera contestar, así de una manera bastante gráfica pero entendible, para poder ver cómo es que se llegan a estas observaciones.

No dudo de la calidad científica del Imarpe, pero sí nos preocupa el comparar y se lo puedo dejar aquí están los datos del desembarque a la fecha y donde se llega a estimar que hay 60% de juveniles al día de hoy.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Freddy Sarmiento.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— Gracias, presidente. Por su intermedio saludar al almirante y al director científico de Imarpe, presidente de Imarpe.

Yo tengo algunas inquietudes también. Quisiera saber la temporada anual de la anchoveta, ¿cuándo empieza y cuándo

termina?, nos gustaría tener claridad en ese tema ya que en el Gobierno anterior cambiaron la temporada, creo que empezaba ahora en noviembre y terminaba en junio, eso es lo que había cambiado.

Antes eran anuales pero posteriormente el anterior Imarpe lo había cambiado, ¿seguimos con el mismo régimen o hemos regresado al régimen antiguo?, ¿y por qué estaríamos regresando?, porque si nosotros vemos las 266 mil toneladas de enero, es de la temporada anterior, de la cuota anterior, de la cuota del año 2015 y lo estamos contabilizando como ahora.

Estaríamos dando la impresión de que estamos regresando nuevamente de enero a diciembre. Eso científicamente si ustedes no los puede explicar ¿por qué tiene que ser de enero a diciembre?

La otra parte es sobre el tema de la pesca de adultos y la distribución que existe en este momento de los juveniles.

Supongo de que se ha abierto la temporada y con esas condiciones en la cual se ven en la distribución espacial de la biomasa y tallas de la anchoveta, vemos que todo el Norte hay muy poco adulto, los adultos más o menos están en el grado 13 al 14. Entonces, esa es la parte que deben incidir, las otras estarían cerrándose para poder evitar que se siga pescando en esas zonas juveniles.

Cuál va a ser la política en estos momentos de Imarpe o Produce para ver cómo podemos nosotros, ya viendo de que hay bastante juvenil, sería bastante dificultoso, es decir dificultad para poder pescar adultos. Eso debe haber alguna razón en la cual ustedes puedan haber y nos expliquen cómo se va a poder minimizar la pesca de juveniles.

En el cuadro que ustedes nos acaban de presentar y yo creo que este es, yo entiendo un poquito más que la congresista Foronda en el tema, esta es la primera vez que estamos utilizando esta metodología para poder usar la sostenibilidad de la toma de decisiones de la cuota de pesca.

Esta metodología o este esquema matemático se usa para calcular la cuota del jurel a nivel internacional adoptado por la OROP, y la cual fue propuesta por el Perú. Es algo que yo le pedía a los ministros anteriores y a Imarpe, por qué no usábamos esta metodología, que es una metodología aprobada internacionalmente por todos los países del mundo para poder calcular la cuota del jurel, y nosotros acá hacíamos unos cálculos medios raros que se utilizaban antiguamente, muy manipulables y que se usaban de esa forma.

Yo creo que este método que está en estos momentos utilizándose, en la cual se da la máxima seguridad porque entran parámetros muy importantes, cuáles son las condiciones ambientales que vienen, que es un punto bastante importante, se ve más o menos el valor de la biomasa de sobrante remanente, lo que debe quedar en el stock peruano para poder asociar el nivel de riesgo, que sea menor del 50% porque con un 50% puede muy rápidamente la

biomasa recobrase, y la tasa de explotación que no supere el 35%. Estás dejando un buen margen.

Yo creo que esta metodología, verdaderamente felicito a ustedes, que estén usando esta metodología porque esta sí es una metodología aprobada internacionalmente. Yo creo que el Organismo Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur, que lo integran la mayoría de países del mundo, que tienen recurso jurel, lo vienen usando y es muy probable que posteriormente se use la puta también y los otros recursos porque es algo novedoso.

Y lo que a mí me extrañaba mucho era que nosotros los peruanos habíamos propuesto esta metodología del jurel y no lo estemos aplicando con la anchoveta, eso era verdaderamente que increíble pero cierto.

La otra parte es, nos han dicho que, bueno la cantidad no nos había dicho pero son creo que dos millones, es lo que es la cuota y dentro del balance poblacional yo no lo voy a explicar, lo debe explicar y solicito también que nos lo explique el científico Renato Guevara, que nos pueda explicar sobre el balance poblacional que ha hecho la congresista María Forondo, de por qué hay 7 millones y posteriormente ahora hay, ¿por qué antes era 6 millones y ahora hay 7200 únicamente?

Entonces, es algo que nosotros preguntábamos anteriormente, cuando en la época de Patricia Majluf, no dijo que teníamos dos millones y medio de toneladas en esta época y en el mes de enero hubieron ocho toneladas de anchoveta. Ahí sí se olvidaron de hacer balance poblacional.

Quisiéramos que nos explique ese tema, señor.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra la congresista Gloria Montenegro.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Gracias, señor presidente.

Saludar a los funcionarios del Imarpe y a todos ustedes.

Mi pregunta va un poquito más allá de aquello que estamos viendo en este momento.

Y es que el Imarpe siendo una institución científica que promueve el cuidado de nuestro mar, sus recursos y que está orientada hacia el desarrollo de nuestro país. Les pregunto, siendo ustedes una institución de investigación y mirando en cada una de las láminas la riqueza de nuestro mar peruano, me pregunto, ¿cómo es posible que en el Perú haya un millón y medio de niños desnutridos y con anemia?; desde la investigación qué se está haciendo para que desde el mar peruano solucionemos un problema tan grave en nuestro país.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Choquehuanca, ¿va a hacer uso de la palabra?, no.

Bueno, tiene la palabra don Javier Gaviola y Renato para dar la respuesta a las preguntas de los congresistas que hicieron uso de la palabra.

El PRESIDENTE DEL INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ - IMARPE, vicealmirante Javier Gaviola Tejada.- Muy agradecido, señor presidente.

Se agradece por las preguntas, vamos a ir contestando por partes el tema.

Sobre las interrogantes que nos hizo la congresista Foronda, la primera de las consultas era referida a lo no exacto del método científico. Yo creo que ahí habría que ampliar un poco más a qué se deben esos comentarios en el sentido de que, efectivamente, **(8)** se puede decir que no son exactos, pero no quiere decir, que no es un método científico o sea uno, no puede tener el 100% de precisión y exactitud en algo como es el recurso de pesca, pero sí una aproximación muy cercana.

Los instrumentos y la tecnología disponible en la actualidad que son con los que se hacen las mediciones de los recursos dan cierto tipo de información,—correcto— Si uno lanza sonares o ecosondas que son equipos que trabajan por sonido y rebotan cierta cantidad, uno le puede permitir tener un número de la cantidad de especies que este determinando en un momento dado, quizás todavía la tecnología no nos permite dar el tamaño en ese momento porque es imposible en un bolsón de anchoveta de repente quizás los que estén en la parte perimetral del bolsón puedan dar algún tipo de información, pero el resto no.

El resto de metodologías se basan en rigor científico, pero, dentro de ello también hay mucho de probabilidades y de estadísticas porque casualmente en el manejo del recurso es muy complejo como comprenderán hacer una fotografía, un seguimiento al mismo tiempo de todo el mar.

Ese es un tema, que de repente puede prestar a confusión en el que se diga, si a uno le preguntan tácitamente, si es exacto o no exacto, no es totalmente exacto, pero si existe un método científico y como método tiene una metodología, valga la redundancia, ya existe.

Yo quisiera, en ese punto de repente decirle al doctor Guevara en base a su experiencia, que más podrías agregar sobre esa...

El señor DIRECTOR EJECUTIVO CIENTÍFICO DEL INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ - IMARPE, biólogo Renato Guevara Carrasco.- Con su venia, señor presidente.

Hay varios temas que han sido abordados, son lamentablemente bastante técnicos, entonces, voy a ser un esfuerzo de hacer simple la explicación.

Sobre la detección de juveniles, primero, que haya juveniles en una población es lo mejor que le puede pasar a una población, cuando no hay juveniles es cuando debemos preocuparnos, es como una población humana, si no hubieran niños, esa población no tiene posibilidad de renovación, cuanto más juveniles hayan, mucho mejor.

Por la naturaleza de la anchoveta, la anchoveta no desova en un solo instante de manera de que a partir de ese instante todos los huevos puestos se convierten luego en larvas y luego en juveniles y todos alcanzan el mismo tamaño al mismo tiempo. Eso no ocurre. La anchoveta es lo que se llama un desovador parcial, desova a lo largo de unas 12, 14 semanas, todo su periodo de desove hace más o menos unas 14 puestas, tandas, y eso se va proyectando en el tiempo de manera que la mayor parte del año siempre va uno encontrar juveniles en el mar, en algunos periodos, con más frecuencia que en otros, pero siempre van a ver juveniles en el mar.

Sobre la tecnología que existe para detectar estos juveniles, en un crucero científico nosotros, tenemos un ecosonda muy avanzado que puede tener la capacidad de detectar algunos cuantos peces dispersos en el mar.

Las ecosondas de las embarcaciones comerciales no tienen ese nivel de sofisticación, las ecosondas de las embarcaciones comerciales detectan grandes concentraciones de anchoveta, si la anchoveta está dispersa, la embarcación comercial puede pasar por encima y no va a detectar, es lo que usualmente ocurre, incluso, cuando la anchoveta muy superficial, la anchoveta usualmente se distribuye entre cero y 60 metros, un promedio en 30 metros. Si usted pone un barco flotando, usted va tener que la quilla está más o menos 4 metros debajo y si le pone el aparato, el sensor ese a un promedio de 5 metros.

Entonces, la detección del barco comienza a 5 metros debajo de la superficie y nosotros, tenemos evidencia científica indirecta por lo que comen las aves, que cuando la anchoveta esta profunda, el ave puede bucear, el guanay por ejemplo, hasta 30 metros y come anchoveta. Pero si la anchoveta esta superficial, el guanay solamente bucea en los primeros tres o cuatro metros y esa profundidad ni el barco científico lo detecta, por eso es que a veces han ocurrido situaciones en las cuales ha salido el crucero científico, ha pasado por encima de la anchoveta, pero como su detector estaba más debajo de donde se encuentra la anchoveta, no la va a ver. No significa que no haya biomasa, significa que no está disponible, la anchoveta hasta 60 metros se puede distribuir y cuando hay dentro de El Niño, esta incluso sobre la plataforma.

Entonces, y eso cómo se ha hecho, con las aves se le ha puesto unos sensores electrónicos en las patas y se puede medir perfectamente hasta qué profundidad bucea, por ejemplo, varias de las oportunidades en que nuestros cruceros daban uno, dos millones de toneladas de biomasa y contrastábamos contra a qué profundidad habían buceado las aves, las aves habían buceado en los primeros tres, cuatro metros y nuestro detector simplemente no había podido detectar eso. Entonces los pescadores más viejos que pescan al ojo, por donde las aves, ellos quizás tenían más éxito que los más tecnificados, que depende del ecozona, eso es lo que usualmente pasa, y por eso es que usted encuentra explicación ahí, porque en noviembre teníamos un millón de toneladas y en el verano nueve millones de toneladas o sea la biología no ayuda a explicar ese cambio en tan pocos meses. Lo

único que puede explicar es que durante el proceso de observación, no se ha observado todo.

Y por esa razón es que nosotros, en esta oportunidad para evitar esa situación, es que tomamos la precaución de utilizar la mayor cantidad de métodos para poder observar el recurso.

¿Cómo detectan los juveniles los cruceros científicos? por muestreo, nuestra red es diferente que de la flota comercial, nuestra red es de arrastre superficial, puede arrastrar varias millas, dos millas, tres millas y va recolectando muestras de los tamaños que están a distintas profundidades. En cambio las embarcaciones comerciales, primero, que detectan solamente concentraciones grandes y segundo, cercan solo un área muy pequeña por lo tanto su muestra se refiere a un área mucho más pequeña que la de un crucero científico.

Pero, más que por la red, es por el equipo de detección la razón por la cual las embarcaciones comerciales tienen baja capacidad de poder detectar juveniles. De acuerdo a los estudios que hemos hecho con científicos de las empresas privadas conjuntamente con Imarpe, las embarcaciones comerciales pueden detectar las anchovetas menores de siete centímetros, las pueden diferenciar porque su trazo en la pantalla es un poco diferente que la anchoveta adulta. Entonces, un ojo experto y un pescador que está entrenado para eso lo pueden diferenciar.

El gran problema con los juveniles, se presenta cuando la anchoveta mide 11 centímetros, 11.5 y está cerca de 12 y las mayores incidencias de juveniles que hay, es ahí precisamente, porque como las generaciones, por eso les explique el desove, si el desove se produce en 14 semanas, los que nacieron primero van a crecer más, los que nacieron al final van a crecer menos en un momento determinado y no va tener como una campana de distribución, y si tiene 12 al medio va tener el 50% por debajo de 12 y 50% por encima de 12, eso es lo que hace difícil el manejo, eso es lo que hace difícil que la flota comercial pueda discernir entre una anchoveta de 11,5 y una anchoveta de 12, con 11,5 la multan, sin embargo, son del mismo grupo de edad si nosotros, separamos las generaciones acá por tamaños. Algunas personas que tienen más de 50 pueden pasar por juveniles, pero si lo vemos en términos de edad la cosa es diferente.

Entonces, esas son las complicaciones que hay desde el punto de vista de la flota comercial para poder detectar los juveniles. No existe en este momento lamentablemente la tecnología que permita diferenciar bien antes de ser capturada una anchoveta juvenil de una anchoveta adulta, excepto, como le dije, estas anchovetas que son muy pequeñas que tienen un trazo un poco diferente, lo que le llaman la peladilla, base 5 ya no es peladilla, es juvenil, peladilla es 5, 6 centímetros, esos que se enmallan en la red.

Eso para contestar su pregunta, en relación y a eso se refieren los pescadores y quizás la conversación que usted tuvo con el señor viceministro, de que en el mar es bastante complicado poder determinar el porcentaje de juveniles y por eso es que todas las administraciones del mundo lo que utilizan son medidas

complementarias al tamaño de malla para poder controlar el impacto sobre los juveniles, vedas espaciales, vedas temporales etc.

No sé, si eso satisface la pregunta en relación a cómo se detecta la cantidad de juveniles.

La siguiente pregunta, es sobre por qué si al 15 de junio se habían determinado 728, ahora encontramos 686, pongámonos a pensar en lo siguiente, la dinámica de población es como la contabilidad. Yo tengo una existencia ahora, saco mis gastos en este caso son 900 mil toneladas que pescó, la pesquería en ese periodo, saco los que se mueren por causas naturales, alrededor de un millón y medio, un millón ochocientos y lo que le queda son los sobreviviente de esa temporada. A eso que es más o menos tres millones y medio usted le suma los juveniles, esos de cinco, seis centímetros que han aparecido y que no observamos en el mes de mayo, junio, esos hacen casi tres millones de toneladas más que sumados los sobreviviente le da más o menos los 686 que me dio el crucero.

Eso se llama balance poblacional, usted parte de la biomasa y de la estructura demográfica de la población en mayo, junio, le descuenta mensualmente las capturas, le descuenta los que se van muriendo y llega al mes de noviembre o al mes de octubre depende de cuándo va comenzar la temporada de pesca y dice, descontando todo eso me quedan tres millones, esos tres millones es lo mínimo que yo puedo esperar si saco mi crucero en noviembre, no es cierto, pero además de eso aparecen los que eran larvas en el mes de junio, y nosotros no lo podíamos medir, esas van creciendo y constituyen el grupo que tiene 5, 6 centímetros que es más o menos tres millones más, eso le suma los 686 que hacen un balance bastante razonable en términos científicos para demostrar de que es un proceso dinámico de una población que nace, crece, se reproduce, muere, y se va renovando en el tiempo.

Entonces, la biomasa que determinado ahora está perfectamente explicada por, tanto las capturas como los procesos de mortalidad natural que han ocurrido con los recursos entre el periodo de mayo, junio y el periodo de noviembre que es donde hemos hecho esta estimación.

No sé si con eso están completa sus...

La señora .- A mí me gustaría en todo caso, no es creo el momento pero si alcanzarle a usted la información a través de la presidencias.

Gracias, señor presidente, entregar y contrastar la información que nosotros también tenemos y tener una reunión con ustedes con nuestros técnicos para poder debatir. Yo no discuto las metodologías, yo lo que estoy discutiendo son los resultados, Ok y felicito si es una metodología como dice el congresista Sarmiento, la más recomendada y la más adecuada para llegar a determinar con precisión el nivel de volumen de captura.

Si nos gustaría saber en función de los resultados que hemos encontrado, tener una reunión con ustedes para llegar a

determinar, cómo a la fecha existe, lo que nos preocupa a nosotros, es lo que le preocupa a usted, Usted decía, hace un momento, lo que más hay que cuidar en este país son los juveniles y hay que alegrarnos por eso y por eso queremos cuidarlos, protegerlos y no eliminarlos, para que no pase lo que ha pasado ya en otras temporadas de pesca, donde empezaba la cuota de captura y tenían que pararla en la mitad porque se daban cuenta que se había sin siquiera haber alcanzado el volumen autorizado, porque se habían dado cuenta que se había una sobre explotación de recurso.

Yo lo que quisiera, es simplemente ver la posibilidad vicealmirante, señor Guevara, sostener una reunión con ustedes con los datos técnicos nuestros, con los de ustedes contrastar la información y llegar a una precisión dado que a través de nosotros como congresistas nos llegan solicitudes de los gremios y también de otras organizaciones científicas y también de otros investigadores que sería interesante contrastarlo.

Por eso, yo pedí, ahora tengo la información de ustedes que espero me lo den en versión electrónica para poderlo estudiar y en una siguiente reunión conversar. Porque lo que más nos interesa es que no haya sobreexplotación. Y dos, que no se eliminen los juveniles y a la mitad de la temporada decir, ah tuvimos que parar porque ha habido una, lo que ha pasado, lo que estoy diciendo no es una difamación ni en contra nadie. Eso ha sucedido en el sector pesquero recurrentemente, siempre.

Yo vivo en Chimbote hace cuarentaitantos años y esto es lo que nosotros hemos visto y el propio Instituto del Mar del Perú anteriormente ha tenido que decir, hasta aquí nada más, porque se llegaba a completar en algunos caso en menos tiempo (9) y en termino de cuota, pero también de depredación de recurso de juveniles, quién no quiere admitir que acá no se depreda juvenil, ya pues, es un tema de posición más personal, pero técnicamente hay forma de demostrar de que hay captura de juveniles y eso es lo que nos preocupa, ninguna malinadversion contra nadie, ni contra ninguna otra institución sino esclarecer este tema.

Pero yo lo dejaría allí, congresista, a partir de las respuestas que nos han dado y solicitarle eso.

El señor DIRECTOR EJECUTIVO CIENTÍFICO DEL INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ - IMARPE, biólogo Renato Guevara Carrasco.— Permítame dar respuesta a la...

El señor PRESIDENTE.— Si un segundito para ver que Freddy, muy puntual porque tenemos otra comisión por favor.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— Solamente para decir, de que ya esa política y esa forma de evaluar científicamente nuestra biomasa, ya nos ha pasado factura 5 años, en estos momentos tenemos problemas en el sector pesquero, las plantas conserveras cerradas, tenemos casi, ponle 100 mil personas sin trabajo por esa política nefasta del gobierno anterior. En estos momentos, verdaderamente lo que queremos es que esta pesquería que Dios no ha dado, la anchoveta y que tiene ya tantos años desde que Imarpe intervino y que tantos años en estos momentos

viene auto sosteniéndose igual como la política también con la merluza que quiso desaparecer y de esa fecha se puso todo un programa de reactivación de la merluza, igual queremos para pota, igual queremos para los otros recursos y eso pedimos a Imarpe y no dedicarnos a destrozarnos la pesquería, que no destrozamos a los empresarios, destrozamos a nuestra gente a la que trabaja ahí, al sector pesquero al menos y tenemos por ejemplo, en el atún también debemos recuperar a la pesquería el atún, el atún se nos fue por una mala política de gobierno y se fue al Ecuador y se fue a Puerto Rico y se fue a Tailandia y ahora nosotros, tenemos que comprar el atún para poder alimentar a nuestra población. Eso verdaderamente debemos cambiar y creo que allí estaremos luchando para poder cambiar esa política.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Foronda muy puntual por favor.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Yo coincido plenamente con usted congresista Sarmiento a través de la presidencia.

Ojalá, algún día podamos girar de una vez por todas de la pesca de consumo humano industrial a la pesca de consumo humano directo, porque la que genera mayores puestos de trabajo, porque genera menos impactos ambientales, por la que genera menos depredación, y mayor seguridad alimentaria para los que preguntaba la congresista Montenegro, en términos de un equilibrio, la conservación de recurso con otro tipo de política que no sea solamente consumidor indirecto, y hemos tenido una reunión en Chimbote con la congresista Melgarejo y vamos a tener una reunión con el ministro de Producción para hablar específicamente sobre el tema conservero y ahí vamos a necesitar de su apoyo.

Gracias congresista Vergara.

El señor PRESIDENTE.— No teniendo más preguntas. Quiere hacer uso de la palabra.

Adelante señor Javier Gaviola.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ-IMARPE vicealmirante(r) Javier Gaviola Tejada. — Gracias, solamente para terminar de responder las preguntas en una forma ya sucinta por que el tiempo nos ha ganado.

En realidad, el tema de la sobreexplotación para nosotros, creo que no hay evidencias exactas por eso presentábamos algunos cuadros donde se veían comparativos de 30 años, en donde erróneamente a veces se interpretan la cantidad desembarcada y no el stock y donde se puede ver que hay una disminución del recurso y no mantenimiento, internacionalmente ha habido un reconocimiento a tener uno de los mejores programas que ha tenido el Instituto del Mar del Perú, eso internacionalmente ha sido reconocido por tener uno de los mejores programas de recursos sostenible de los pelágicos, en ese caso de la anchoveta.

En ese sentido, no es así y también si lo vemos empresarialmente a las personas que están en las plantas, el hecho de llevar a

los hornos anchoveta adulta versus anchoveta juvenil es totalmente diferente, la calidad y lo que produce de grasas uno juvenil no es nada rentable, es un esfuerzo de pesca inútil por un lado, y por otro lado de que saben que el recurso se estaría perdiendo.

Y sobre las cantidades que se dan, efectivamente, lo más importante son los juveniles porque son los que aseguran el futuro y es por eso que cuando se explicaron esas tablas se debe de que las cuotas de captura van casualmente en el orden de los adultos, no el juvenil sino se pescaría de 8 millones se pescarían 6, por eso de esos 8 millones se pescan uno, ochos, dos, no sé, dependiendo de la época del año de muchas condiciones, si hay Niño o no hay Niño si se calienta o no se calienta, son recursos que son muy cambiantes en el tiempo y por consiguiente la situación es muy distinta de una época a otra, cada vez más se puede decir, que las especies están convirtiendo más adaptativas conforme hay cambios se están adaptando más a ciertas cosas y eso es algo que hay una evidencia concreta.

La última parte, que es para la congresista Montenegro, que no le dimos respuesta, efectivamente en el mar está la mayor concentración de proteínas y de alimentos para suplir, no deberíamos ser un país no solamente que no tengamos estos niños desnutridos, sino deberíamos ser un país donde la carne más barata para consumo debería ser el pescado y no la más cara. Para eso se está trabajando y una política en incrementar esfuerzos para el apoyo de la acuicultura, personalmente, yo soy un convencido, de que en otros países el 80, 90% se llegan del pescado que se produce, es producto de piscigranjas, no de pesca.

Y de los, más de 3000 kilómetros que tenemos de costa nosotros, es imperdonable que en pleno siglo XXI todavía no estemos cultivando solamente langostinos en el norte, en la sierra un poco de trucha y nada más.

Entonces, veamos a nuestros vecinos nada más y nos vamos a dar cuenta del potencial que hay ahí para desarrollar y cuanta mano de obra se podría utilizar. En ese sentido, también, se podría trabajar con la pota, la pota es un recurso abundante en nuestro mar se exporta mayoritariamente a Norteamérica y tiene un concentrados proteicos más altos y otra de las cosas es trabajar en el aceite de pescado, donde están unos concentrados que pueden ser transformados de acuerdo al reporte de investigaciones en un gel alimenticio como una mermelada, hay infinidad de métodos.

La investigación nos permite hacerlo, falta de que se den y creo que ahora, por fin se están dando incentivos y políticas para poder mejorar este tipo de actividades, hay muchas actividades por hacer en el mar, pero siempre y cuando que sean dentro de un orden y de una forma que se permita hacer recursos sostenibles en el tiempo, la investigación científica lo demuestra, y estamos nosotros, plenos a brindar cualquier tipo de transferencia tecnológica para que estos emprendimientos se puedan realizar.

Eso sería todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— les agradecemos señor Javier Gaviola, presidente del Consejo Directivo de Imarpe y al Director Científico de Imarpe señor Renato Guevara, les agradecemos por su buena voluntad y esperemos a pedido de la congresista Foronda, vamos hacerle llegar nuevamente una invitación.

Se pueden retirar cuando ustedes mejor lo deseen.

Señores congresistas, lamentablemente no tenemos el quorum reglamentario y no teniendo otro tema que tratar.

Se levanta la sesión siendo las 16:50 h, del martes 15 de noviembre del 2016.

Gracias.

—A las 16:50 h, se levanta la sesión.